

✘ Senador Chahuán pidió al Gobierno dar urgencia al proyecto, considerando que existe tecnología que permite evitar muertes y los altos índices de enfermedades cardiovasculares en nuestro país.

El senador Francisco Chahuán pidió al Gobierno dar urgencia al proyecto de ley que obliga a disponer de desfibriladores en lugares de alta concurrencia pública, al tratarse de aparatos electrónicos que permiten abordar una urgencia generada por un paro cardiorrespiratorio, una taquicardia o alguna afección del bombeo sanguíneo, restableciendo el ritmo cardíaco efectivo y pudiendo incluso salvar una vida.

El parlamentario dijo que “contar con este tipo de elementos puede hacer la diferencia entre la vida y la muerte y por eso lugares tales como centros comerciales, aeropuertos, estadios, terminales, estaciones ferroviarias y Metros debieran contar con los mismos”.

Chahuán precisó que la iniciativa fue presentada hace cuatro años y valoró que la comisión de Salud lo aprobara de forma unánime, porque es “fundamental armonizar la legislación chilena con la de otros países, permitiendo el socorro a quien sufra un infarto y dando mayor tiempo a la acción de los equipos de emergencia.”

El senador manifestó su confianza en que la iniciativa sea aprobada a la brevedad en la sala de la cámara alta, de manera que cumpla el segundo trámite constitucional para convertirse en ley, sobre todo considerando que las enfermedades cardiovasculares constituyen la primera causa de muerte de Chile.